



QUILLOTA, 10 ABR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **2445** / VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°699 de fecha 29 de enero de 2014 de Sr. Alcalde Luis Mella Galardo, que aprueba contrato a honorarios de doña **JENIFFER CATALINA ALVAREZ ALVAREZ**;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: MODIFÍCASE, Decreto Alcaldicio N°699 del 29 de enero de 2014, en los siguientes sentidos:

DONDE DICE EN EL DECRETO:

SEGUNDO: PÁGUESE la suma de OPD.- (TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS), ingreso bruto **POR UNICA VEZ**, con cargo a la cuenta presupuestaria N°2152104004003 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS

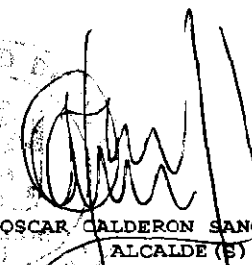
DEBE DICER EN EL DECRETO:

SEGUNDO: PÁGUESE la suma de \$312500 (TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS), ingreso bruto **POR UNICA VEZ**, con cargo a la cuenta presupuestaria N°2152104004003 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS.

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el contrato y Decreto Alcaldicio N°699 del 29 de enero de 2014, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.




OSCAR CALDERON SANCHEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN: 1.Secretaría Municipal 2.Control 3.Dideco 4.Interesado 5.Personal
OCS/PEA/ior.-